

Delincuencia juvenil en España: Un análisis empírico tras la crisis económica de 2008

Torres-Tellez, Jonathan; Montero Soler, Alberto

Delincuencia juvenil en España: Un análisis empírico tras la crisis económica de 2008

Revista de Ciencias Sociales (Ve), vol. XXVIII, núm. 1, 2022

Universidad del Zulia, Venezuela

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961003>

Delincuencia juvenil en España: Un análisis empírico tras la crisis económica de 2008

Juvenile delinquency in Spain: An empirical analysis after the economic crisis of 2008

Jonathan Torres-Tellez

Universidad Isabel I de Castilla, España

jonathan.torres@uic.es

Redalyc: [https://www.redalyc.org/articulo.oa?](https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=28069961003)

id=28069961003

Alberto Montero Soler

Universidad de Málaga, España

alberto.montero@uma.es

Recepción: 27 Agosto 2021

Aprobación: 14 Noviembre 2021

RESUMEN:

Los patrones tradicionales de la delincuencia juvenil pueden estar cambiando como consecuencia de la transformación del paso de la juventud a la edad adulta. Por esta razón, a partir del enfoque del análisis económico del delito, este estudio tiene como objetivo investigar qué papel jugó la edad en las tasas de criminalidad en España tras la crisis económica de 2008. Para ello, a partir de los datos cuantitativos oficiales, se establece un modelo econométrico de panel de datos con efectos fijos y se controla una serie de variables tanto socioeconómicas como demográficas que, según la literatura académica, inciden sobre la delincuencia. Los resultados son coincidentes con los estudios preexistentes para otros países: Los más jóvenes tienen una mayor probabilidad de cometer delitos. De este modo, se concluye que en España los patrones de delincuencia juvenil referentes a la edad parecen no estar cambiando por el momento. Además, salvo el desempleo juvenil, el empeoramiento de las condiciones económicas tras la crisis no ha influido en el crimen por lo que la estructura de edad explica mejor la delincuencia en España que el estado de la economía.

PALABRAS CLAVE: Delincuencia juvenil, recesión económica, criminología, panel de datos, economía del delito.

ABSTRACT:

Traditional patterns of juvenile delinquency may be changing as a consequence of the transformation from youth to adulthood. Thus, from the approach of the economic analysis of crime, this study aims to investigate how age could influence the crime rate in Spain after the financial crisis of 2008. To that end, and based on official quantitative data, this research applies a fixed-effects panel data model and studies a series of socioeconomic and demographic variables that, according to academic literature, impact on crime. The results are consistent with pre-existing studies in other countries: the youngest are more likely to commit crimes. In this way, it is concluded that in Spain the patterns of juvenile delinquency related to age seem not to be changing at the moment. Furthermore, with the exception of youth unemployment, the worsening of economic conditions after the crisis has not influenced crime, so the age structure better explains crime in Spain than the state of the economy.

KEYWORDS: Juvenile delinquency, economic recession, criminology, data panel, economics of crime.

INTRODUCCIÓN

La delincuencia tiene diferentes patrones de edad, siendo los varones jóvenes los más propensos a participar en ella (Janko y Popli, 2015). Sin embargo, el paso de la juventud a la edad adulta está cambiando en Europa en las últimas décadas y ha adoptado nuevas dinámicas caracterizadas por la dilatación del tiempo necesario para completarlo, el retraso a la hora de iniciar la transición hacia la vida adulta y la diversificación de formas en las que el mismo se produce (Billari y Liefbroer, 2010). Como consecuencia de ello los patrones tradicionales de la delincuencia juvenil también podrían estar cambiando.

Estas posibles modificaciones en las pautas de delincuencia producidas por las variaciones que están teniendo lugar en el ciclo de la vida de las personas también se han podido ver influidas por la reciente crisis económica que ha atravesado la mayoría de los países europeos, puesto que una parte importante de la literatura confirma que en los períodos de mayor desempleo la tasa de criminalidad crece (Lin, 2008; Fougère, Kramarz y Pouget, 2009).

A pesar de estos indicios y de las investigaciones que han analizado la relación entre actividades delictivas y variables socioeconómicas a partir del modelo teórico que desarrolló Becker (1968), en donde relacionaba el comportamiento delictivo con variables de naturaleza económica, el estudio económico de la criminalidad tanto general como juvenil y sus determinantes en España ha sido escaso, salvo algunas excepciones como Rodríguez (2003); o Buonanno y Montolio (2008; 2009).

Sin duda, esta situación llama la atención, puesto que los jóvenes españoles han sufrido en los últimos años un crecimiento del desempleo muy importante junto con el empeoramiento de unas condiciones laborales que ya eran precarias de por sí, lo que haría pensar que la delincuencia juvenil en este país podría haberse visto influenciada por estas condiciones.

De este modo, este trabajo se trata de una novedosa aportación porque pretende cubrir esta laguna investigando cuál es la influencia que ha tenido la estructura de edad en las tasas de criminalidad en España tras la crisis económica de 2008. Y no solo eso, sino que esta ausencia de trabajos es preocupante tanto para el ámbito académico como para la sociedad española en sí, debido a la importancia de un tema como la delincuencia juvenil. Además, si la delincuencia juvenil en España no se investiga, no se podrán establecer explicaciones a la misma que permita a las administraciones públicas enfrentar este problema con las mayores garantías posibles.

Para conseguir este objetivo se realiza un análisis econométrico de panel de datos, que permitirá comprobar la incidencia y la importancia estadística que tiene cada variable incluida en el modelo sobre la delincuencia juvenil. Así, la estructura de la investigación es la siguiente: A continuación, se hace referencia a la relación teórica que se establece entre la delincuencia y la economía. Posteriormente, se realiza un repaso de la literatura académica referida a la edad y la delincuencia. En la siguiente sección se describen las variables utilizadas, así como la estrategia empírica para analizar los datos. En el apartado cuatro se examinan los principales resultados. Y, por último, se exponen las conclusiones.

1. DELINCUENCIA Y ECONOMÍA

El enfoque económico del delito parte de la premisa de que los delincuentes son personas racionales y que, por tanto, pretenden maximizar la utilidad de sus actividades delictivas siempre y cuando las ganancias potenciales superen a los costos de cometer un delito (Montero y Torres, 1998; Phillips y Land, 2012).

De este modo, la relación entre el deterioro de la economía y la delincuencia parte de la hipótesis de que el empeoramiento de los ciclos económicos, como un aumento del desempleo o una disminución de los ingresos, influirá en la motivación de los potenciales delincuentes a la hora de delinquir (Becker, 1968; Arvanites y DeFina, 2006). Es decir, las dificultades para acceder al mercado laboral y la disminución de las posibilidades legítimas de conseguir ingresos pueden incrementar las probabilidades de que las personas delinquen con el fin de obtener dichos ingresos y así poder hacer frente a las dificultades económicas ante las que se encuentren.

Por su parte, Cantor y Land (1985) incluyeron un segundo efecto de la economía sobre la delincuencia, derivado del incremento del desempleo. Estos autores explican que los aumentos de la tasa de desempleo pueden reducir las posibles oportunidades de cometer un delito, es decir, que puede existir una relación negativa entre estas dos variables.

La explicación que establecen es que el descenso de la actividad laboral puede disminuir las potenciales situaciones a la hora que una persona sea víctima de un delito. En lo que respecta a los delitos violentos, la explicación reside en que debido a que el victimario pasa más tiempo en el hogar y menos en lugares públicos, como consecuencia del empeoramiento de las condiciones económicas, está menos expuesto a potenciales situaciones de peligro (Kennedy y Forde, 1990; Ha, Andresen y Davies, 2020). Mientras que en lo que se refiere a los delitos contra la propiedad, el razonamiento gira en torno a que al estar más tiempo en el hogar esto supone una mayor protección de la propiedad personal, lo que cambia las oportunidades de cometer

estos tipos de delitolicaciones económico. Es decir, én reduciría las oportunidades de cometer este tipo de delincuencia.

En cualquier caso, existe una amplia variedad de trabajos que han analizado los efectos del deterioro de la economía en las tasas de delincuencia, aunque hay cierta controversia sobre los resultados al no existir un consenso claro sobre esta correlación. Sin embargo, a pesar que la relación edad-crimen ha sido estudiada con frecuencia en el campo de la criminología desde diversas perspectivas, los estudios económicos sobre esta cuestión son más escasos y no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo que se le ha prestado una mayor atención (Bindler y Hjalmarsson, 2017).

2. REVISIÓN DE LA LITERATURA ACADÉMICA

El enfoque económico del delito parte de la premisa de que los delincuentes son personas racionales y que, por tanto, pretenden maximizar la utilidad de sus actividades delictivas siempre y cuando las ganancias potenciales superen a los costos de cometer un delito (Montero y Torres, 1998; Phillips y Land, 2012).

De este modo, la relación entre el deterioro de la economía y la delincuencia parte de la hipótesis de que el empeoramiento de los ciclos económicos, como un aumento del desempleo o una disminución de los ingresos, influirá en la motivación de los potenciales delincuentes a la hora de delinquir (Becker, 1968; Arvanites y DeFina, 2006). Es decir, las dificultades para acceder al mercado laboral y la disminución de las posibilidades legítimas de conseguir ingresos pueden incrementar las probabilidades de que las personas delincan con el fin de obtener dichos ingresos y así poder hacer frente a las dificultades económicas ante las que se encuentren.

Por su parte, Cantor y Land (1985) incluyeron un segundo efecto de la economía sobre la delincuencia, derivado del incremento del desempleo. Estos autores explican que los aumentos de la tasa de desempleo pueden reducir las posibles oportunidades de cometer un delito, es decir, que puede existir una relación negativa entre estas dos variables.

La explicación que establecen es que el descenso de la actividad laboral puede disminuir las potenciales situaciones a la hora que una persona sea víctima de un delito. En lo que respecta a los delitos violentos, la explicación reside en que debido a que el victimario pasa más tiempo en el hogar y menos en lugares públicos, como consecuencia del empeoramiento de las condiciones económicas, está menos expuesto a potenciales situaciones de peligro (Kennedy y Forde, 1990; Ha, Andresen y Davies, 2020). Mientras que en lo que se refiere a los delitos contra la propiedad, el razonamiento gira en torno a que al estar más tiempo en el hogar esto supone una mayor protección de la propiedad personal, lo que cambia las oportunidades de cometer estos tipos de delitolicaciones económico. Es decir, én reduciría las oportunidades de cometer este tipo de delincuencia.

En cualquier caso, existe una amplia variedad de trabajos que han analizado los efectos del deterioro de la economía en las tasas de delincuencia, aunque hay cierta controversia sobre los resultados al no existir un consenso claro sobre esta correlación. Sin embargo, a pesar que la relación edad-crimen ha sido estudiada con frecuencia en el campo de la criminología desde diversas perspectivas, los estudios económicos sobre esta cuestión son más escasos y no ha sido hasta hace relativamente poco tiempo que se le ha prestado una mayor atención (Bindler y Hjalmarsson, 2017).

3. METODOLOGÍA EMPÍRICA

Para analizar el papel que tiene la edad en la delincuencia en el caso español, este trabajo realiza una investigación cuantitativa a partir de los datos oficiales sobre delincuencia en España, y aplica un modelo econométrico de panel de datos balanceado con observaciones anuales para 43 provincias españolas que comprenden el periodo 2010-2016, para ver la incidencia de las variables utilizadas en las tasas de delincuencia.

(no se han incluido Melilla y Ceuta, ni las provincias perteneciente a Cataluña, ni las del País Vasco, puesto que sus policías autonómicas no proporcionan una serie de datos al Ministerio del Interior [MIR]).

Las series temporales no se han podido ampliar más allá de 2010, debido a los constantes cambios y modificaciones en los Anuarios Estadísticos de Criminalidad por parte del MIR. Ante esta dificultad se ha decidido seleccionar el periodo 2010-2016, puesto que el MIR en un intento de facilitar la demanda de información estadística sobre la criminalidad ha creado el Portal Estadístico de Criminalidad donde se recoge una serie de variables homogenizadas con el fin de subsanar la problemática de datos sobre la delincuencia que tiene España.

3.1. Descripción de variables

La Tabla 1, recoge todas las variables incorporadas al análisis de este estudio. Por un lado, las variables dependientes que corresponden a los tipos de delitos analizados están agrupadas en dos categorías diferentes siguiendo la clasificación que realiza el Ministerio del Interior: Delitos contra las personas y delitos contra el patrimonio.

TABLA 1
Estadísticas descriptivas

Variables	Media	Máx.	Mín.	Desv. Est.
% Hombres 15-19	2,42	3,33	1,72	0,32
% Hombres 20-24	2,73	3,78	1,97	0,35
% Hombres 25-34	7,02	10,11	5,22	0,89
% Hombres 35-44	8,28	10,01	6,77	0,73
% Hombres 45-54	7,62	8,81	6,59	0,40
Extranjeros (%)	9,26	24,31	2,53	5,35
Población Urbana (%)	65,68	96,15	33,03	18,07
Crecimiento PIB (%)	0,27	11,58	-10,21	3,05
PIB per Cápita	20.356,31	32.857,00	14.763,00	3.563,83
Desempleo Juvenil	27,68	47,88	13,37	7,40
Log Lesiones	0,74	1,33	0,05	0,22
Log Hurtos	2,34	3,44	1,36	0,39
Log Robo Violencia	-0,49	1,34	-2,09	0,65
Log Robo Fuerza				
Establecimiento	-0,09	0,80	-0,85	0,26
Esclarecimiento Hurtos	18,68	31,78	9,61	3,86
Escl. robo fuerza establecimiento	23,58	51,04	6,85	7,07
Escl. robo con violencia	39,76	72,60	8,33	10,70
Escl. lesiones	85,11	94,28	47,98	6,38
Número de obs.	301			

Elaboración propia, 2021.

El primer grupo está formado por la subcategoría lesiones, mientras que el segundo grupo está compuesto por la subcategoría robo con violencia; por el robo con fuerza en establecimiento; y el hurto. Estas estadísticas son recogidas por el MIR en términos absolutos, pero para el análisis de este estudio han sido normalizadas por cada mil habitantes según la correspondiente provincia a partir de las cifras del Instituto Nacional Estadístico (INE).

La decisión de elegir un mayor número de subcategorías de delitos contra la propiedad reside en que debido a la naturaleza de este tipo de delincuencia se supone que las variables socioeconómicas puedan explicarla

mejor, mientras que los delitos contra las personas pueden depender de otro tipo de factores que no tengan especial relación con la economía (Cantor y Land, 1985).

a. Porcentaje de la población masculina por tramos de edad

La categoría grupos de edad, solo tiene en cuenta a los varones debido a que son los que mayoritariamente cometen más delitos (Grogger, 1998). De esta forma, este grupo de variables mide el peso relativo de la población masculina en los distintos países y está dividido en cinco cohortes diferentes. Los tramos de edad han sido separados en 15-19; 20-24; 25-34; 35-44; y 45-54 años, respectivamente.

La actividad delictiva aparece y aumenta en los primeros momentos de la adolescencia para comenzar a descender a medida que las personas envejecen debido, entre otros factores, al desarrollo de un mayor autocontrol, un descenso de la impulsividad y cambios en los estilos de vida (Loeber, Farrington y Redondo, 2011). De esto se deduce que un mayor porcentaje de hombres jóvenes producirá unas tasas de delincuencia más elevadas.

b. Producto Interior Bruto

En segundo lugar, las variables socioeconómicas permitirán controlar la evolución del crimen según la situación económica de las distintas provincias en los últimos años. Con este fin se han incluido el Producto Interior Bruto per cápita a precios corrientes (PIB p.c.) como representación del nivel de ingresos de la población; y la tasa de crecimiento del Producto Interior Bruto (PIB), puesto que ambas variables pueden ser consideradas como indicadores del nivel de prosperidad de un país o región. En este sentido, se espera que se establezca una relación negativa con la delincuencia.

c. Desempleo juvenil

En tercer lugar, se ha usado la tasa de desempleo juvenil para menores de 30 años. Las investigaciones que intentan explicar la correlación existente entre el desempleo y la delincuencia siguen sin establecer un consenso claro sobre ello, puesto que hay estudios que afirman que existe una relación positiva entre ambas variables (Lin 2008; Altindag, 2012); y otros trabajos que concluyen que la relación entre ellas es negativa (Phillips y Land, 2012; Andresen, 2015).

Como el INE no ofrece la tasa de desempleo juvenil desagregada a nivel provincial se ha optado por utilizar los datos de desempleo registrado de las personas menores de 30 años que ofrece el Servicio Público de Empleo Estatal y los jóvenes activos por provincia según el INE para calcular el porcentaje de jóvenes desempleados

El hecho de incluir más de una variable que represente el estado de la economía parte de la necesidad de subsanar los posibles errores de calibrado de las mismas (Andresen, 2013). En el caso de la tasa de desempleo juvenil, por ejemplo, esta no tiene en cuenta a los jóvenes que estudian y que, por tanto, no tienen intención de trabajar de momento; ni tampoco a aquellos que han dejado de buscar activamente empleo puesto que en períodos de inestabilidad económica disminuye el número de personas activas ante la imposibilidad de encontrar trabajo, lo que subestimaría los efectos de la recesión (Arvanites y DeFina, 2006).

d. Población urbana

La tasa de urbanización, representada por porcentaje de personas que viven en ciudades con más de 10.000 habitantes, es otra de las variables empleadas en este estudio. Wirth (1938), reconoció que el tamaño y la densidad de una urbe o población incide sobre las relaciones sociales y la integración en la comunidad, a la vez que repercute tanto sobre el control social informal, ejercido por los vecinos de la comunidad, como sobre el control social formal, realizado por las autoridades. De este modo, el debilitamiento de estos factores junto con el anonimato que otorga la ciudad hace más viable la comisión de actividades delictivas (Roberts y Willits, 2015). Así, se espera obtener que a medida que la población urbana sea mayor, la delincuencia crezca en sentido positivo.

e. Tasa de inmigración

En lo que se refiere al porcentaje de la población extranjera se ha empleado la tasa de inmigrantes legales como una aproximación estándar del fenómeno migratorio, como hacen otros estudios (Buonanno y Montolio, 2008).

La inclusión de este factor obedece a que en los últimos años se ha investigado la relación entre el aumento de la inmigración y el de ciertos tipos de delitos (Wadsworth, 2010). La explicación que se ha dado a esta correlación es que tanto la imposibilidad de encontrar trabajo entre los inmigrantes ilegales como los problemas de integración que pueden experimentar, aumentan las posibilidades de sufrir situaciones de precariedad y de exclusión social (Castro, García y López, 2020), que pueden derivar en la comisión de delitos. Por esta razón se espera obtener una correlación positiva entre esta variable y el nivel delincuencia.

f. Esclarecimientos de delitos

Y, por último, se ha incorporado una variable que representa los esfuerzos disuasivos de las autoridades públicas. Para ello se ha usado la proporción entre delitos conocidos y esclarecidos para cada subcategoría analizada. Becker (1968), en su modelo estableció que las tasas de delincuencia dependen de las posibilidades de ser detenido y/o condenado, es decir, si existen mayores probabilidades de que la policía arreste al infractor de un delito o que sea más elevada la certeza de ser penado por ello, el coste de oportunidad de delinquir aumentará y, por ende, disminuirá la delincuencia. Por esta razón, se espera que se establezca una relación negativa entre esta variable y los distintos delitos analizados.

3.2. Estrategia empírica

Todas las variables son empleadas en su forma logarítmica, excepto el PIB, con la intención de corregir las posibles distorsiones que puedan causar los valores atípicos, las distribuciones asimétricas y la aparición de heterocedasticidad.

Las variables seleccionadas han sido analizadas usando un panel de datos con efectos fijos, lo que permite incluir las características diferentes y particulares inobservables de cada provincia que no varían en el tiempo, así como controlar los posibles cambios que son estables a lo largo de los años. Esto resulta de vital importancia para los análisis relacionados con la delincuencia, al tratarse de un fenómeno en el que inciden un sinfín de factores que imposibilita controlarlos todos, y más si se atiende a las diferencias culturales, económicas y sociales que existen entre cada provincia.

La elección de este modelo econométrico se plantea de una manera más eficaz y razonable que el uso de otros métodos, como pudiera ser un conjunto de datos de secciones transversales, debido a las características que presenta esta metodología (Hsiao y Sun, 2000). Entre las ventajas de seleccionar este modelo destaca la mayor capacidad informativa de los datos de panel, puesto que permiten controlar la heterogeneidad individual de los datos, tener más grados de libertad y disminuir la colinealidad entre las variables explicativas, lo que proporciona estimaciones económéticas de mayor precisión (Hsiao, 2003).

Estas propiedades posibilitan controlar en el modelo las diferencias existentes entre cada provincia, como puede ser el tamaño poblacional, la desigualdad o los ingresos, lo que puede proporcionar relaciones estadísticas más sólidas y significativas. Otra virtud que tiene este método es que gracias a su técnica de recopilación de datos permite contar con un mayor número de observaciones, por lo que metodológicamente proporciona más robustez y consistencia para determinar la causalidad entre las distintas variables. Además, los paneles de datos tienen mejor disposición a la hora de identificar y medir efectos que no son detectables en secciones únicamente transversales o temporales (Baltagi, 2005). La ecuación empleada es la siguiente:

$$Crímen_{it} = a_t + \delta_i + \sum_{j=1}^5 \gamma_j Edad_{it} + \beta X_{it} + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

Donde el índice i y t corresponden a la provincia y al año; j a la categoría de edad. a_t es el efecto fijo del año; δ_i es el efecto fijo de la provincia; $Crímen_{it}$ es la tasa de delincuencia por 1.000 habitantes en logaritmo; $Edad_{it}$ es la edad de la estructura de la población; X_{it} son las variables explicativas descritas; y ε_{it} es el término error.

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Las estimaciones que se recogen en la Tabla 2, muestran que la edad puede explicar parte de la delincuencia y que son los jóvenes varones de entre 15 y 19 años los más proclives a cometer actos delictivos. Estos resultados estarían en concordancia con las teorías criminológicas que concluyen que la tasa de criminalidad aumenta durante los primeros años de la adolescencia hasta alcanzar su pico en torno a la entrada a la adultez, y a partir de ese momento primero se reduce rápidamente y luego lo hace de forma gradual y más lenta (Farrington, 1986; Loeber et al., 2011).

Sin embargo, para controlar los posibles efectos de la crisis económica de 2008 y la posterior recesión sobre la criminalidad, se ha ampliado el análisis incluyendo las variables de control descritas en la sección anterior (ver Tabla 3). Así, los resultados obtenidos para el delito de lesiones indican que un aumento del 10% de la población masculina de 15-19 años y de la de 20-24 años, supone un incremento de este tipo de delincuencia en un 6% y un 5%, respectivamente. Por el contrario, el crecimiento relativo de la cohorte de 35 a 44 años en un 10% conlleva una reducción de 11 puntos porcentuales de dicha subcategoría de delito.

TABLA 2
Estimaciones básicas

Variables	Delitos contra las personas		Delitos contra la propiedad				Robo fuerza establecimiento
	Lesiones		Hurto		Robo con violencia		
Hombr 15-19	0,559	[0,272]**	0,416	[0,254]*	2,058	[0,576]***	-2,338 [0,590]***
Hombr 20-24	-0,428	[0,183]**	-0,464	[0,266]*	-1,095	[0,297]***	0,817 [0,298]***
Hombr 25-34	0,187	[0,251]	0,348	[0,133]***	-1,135	[0,164]***	-0,984 [0,374]***
Hombr 35-44	-0,845	[0,268]***	-1,028	[0,203]***	-0,183	[0,560]	-0,019 [0,552]
Hombr 45-54	0,090	[0,288]	0,454	[0,513]	0,115	[0,415]	0,822 [0,605]
Obs.	301		301		301		301
R ²	0,91		0,96		0,95		0,74

Elaboración propia, 2021.

SEs entre paréntesis. SEs robustos a la heterocedasticidad y autocorrelación.

***, ** y * indican significación al 1%, 5% y 10%, respectivamente.

TABLA 3
Control de los factores socioeconómicos y demográficos

	Delitos contra las personas		Delitos contra la propiedad		Robo fuerza establecimiento
	Lesiones		Hurto		
Hombr 15-19	0,599	[0,280]**	0,336	[0,302]*	2,198 [0,520]***
Hombr 20-24	0,504	[0,207]**	0,106	[0,248]	-0,523 [0,245]**
Hombr 25-34	0,217	[0,199]	0,246	[0,135]*	1,277 [0,194]***
Hombr 35-44	-1,147	[0,242]***	1,469	[0,199]***	0,435 [0,456]
Hombr 45-54	0,023	[0,355]	0,551	[0,361]	-0,288 [0,431]
Desempleo Juvenil	0,081	[0,025]***	0,037	[0,020]*	0,024 [0,045]
Extranjeros	-0,264	[0,101]***	-0,409	[0,095]***	-0,617 [0,285]***
PIB	2,2E-04	[1,419E-03]	-0,006	[0,003]**	0,006 [0,006]
PIB per Cápita	0,024	[0,195]	1,074	[0,164]***	0,117 [0,405]
R. de esclarecimientos	-0,058	[0,041]***	-0,299	[0,034]***	-0,227 [0,099]**
Población urbana	-0,178	[0,174]	0,131	[0,168]*	1,478 [0,415]***
R ²	0,91		0,96		0,75

Elaboración propia, 2021.

SEs entre paréntesis. SEs robustos a la heterocedasticidad y autocorrelación.

***, ** y * indican significación al 1%, 5% y 10%, respectivamente.

En lo que respecta a los robos con violencia, los jóvenes con edades comprendidas entre los 15-19 años presentan una incidencia positiva y significativa que provoca un incremento del 2,2% de este delito por cada aumento de 1 punto porcentual de este grupo de edad. No obstante, la cohorte de 20-24 años produce un descenso de los robos con violencia en un 0,5%, lo que puede estar relacionado con el hecho que aparezcan los primeros elementos de autocontrol y mayores costes de oportunidad para los potenciales delincuentes. Aún así, en este caso el perfil de edad se extiende hasta los 34 años, momento en el que la edad deja de jugar un papel fundamental.

Por su parte, en los robos con fuerza en establecimientos la cohorte de 15 a 19 años reduce hasta 2 puntos porcentuales dicho tipo de delincuencia. Es en el momento en el que los jóvenes alcanzan los 20-24 años cuando la edad produce un aumento de este delito. La razón de ello, es que al tratarse de un delito con penas más graves que los anteriores y con una pericia criminal algo superior, no suele efectuarse durante las primeras acciones de las carreras delictivas de los delincuentes, por lo que aquellos generalmente cometan este delito cuando reúnen una mayor experiencia en el mundo de la delincuencia, coincidiendo con una edad superior a los 19 años; y es a partir de los 25 años, cuando la edad ejerce una influencia negativa sobre este delito.

De este modo, como se ha afirmado con frecuencia (Loeber et al., 2011; Torres-Tellez, 2020), la actividad delictiva aparece y aumenta en los primeros momentos de la adolescencia para comenzar a descender cuando pasan a ser personas adultas, entre otros factores debido a un mayor autocontrol y un descenso de la impulsividad junto con el aumento de los costes de oportunidad. Estos resultados reforzarían los obtenidos por Buonanno y Montolio (2009), respecto a la influencia de la edad en la delincuencia en España.

Sin embargo, esta afirmación no se cumple en la subcategoría hurtos puesto que la relación positiva y estadísticamente significativa en este tipo de delito se extiende hasta los 45 años. La explicación de esto puede deberse a que al tratarse de un delito con penas más bajas que los otros analizados contra el patrimonio y no incidir factores de violencia o fuerza, que son agravantes de las penas en el Código Penal español, hace que el coste de oportunidad al que se enfrentan los delincuentes sea menor para esta tipología de delito que en el caso de las otras categorías examinadas, y explicaría que esta acción se prolongase a lo largo de los años en la población masculina ante los beneficios potenciales inmediatos que podrían conseguir el delincuente al cometer este acto delictivo.

Por otra parte, y como era de esperar, el grado de urbanización es significativo y presenta el signo esperado en todos los delitos contra la propiedad, destacando especialmente en el robo con violencia y en robo con fuerza en establecimientos, puesto que supone un incremento del 1,47% y del 1,22%, respectivamente. De este modo, los resultados obtenidos confirmarían que en las ciudades más grandes existen mayores oportunidades para cometer delitos contra la propiedad.

No obstante, el porcentaje de inmigración muestra una incidencia completamente contraria a la urbanización. A pesar que en los últimos tiempos se ha puesto el foco sobre el vínculo que pudiera existir entre inmigración y criminalidad, esta hipótesis se podría rechazar para España, puesto que produce un efecto negativo con todas las subcategorías con la excepción de los robos con fuerza en establecimientos con la que no muestra una relación estadísticamente significativa.

Estos resultados enlazan con los de otras investigaciones para Estados Unidos, en las que se concluye que la inmigración incluso puede actuar como un efecto protector ante el crimen debido a la unión de las familias inmigrantes y al desarrollo de lazos comunitarios y de un profundo compromiso por parte de ellas con la sociedad de acogida (Wadsworth, 2010).

En lo referido a la influencia de las variables económicas, el PIB y el PIB p.c. producen escasos efectos sobre la delincuencia. En cambio, el desempleo juvenil sí se presenta como una importante variable explicativa de la misma. En este sentido, un incremento del 10% de la tasa de desempleo juvenil supone un crecimiento de

los robos con violencia y de los robos con fuerza en establecimientos del 0,3% y del 1,4%, respectivamente. Sin duda, los resultados obtenidos apoyarían a la literatura que afirma que el empeoramiento de los niveles de empleo supone un aumento de la delincuencia como consecuencia de la reducción de las posibilidades legítimas de conseguir ingresos.

Además, el desempleo entre los jóvenes también produce un incremento del delito de lesiones. El aumento de esta subcategoría puede tener explicación debido a que mientras los jóvenes se encuentran trabajando están expuestos a menos situaciones de riesgo a la hora de cometer actos delictivos y a menos factores criminológicos, a la vez que desarrollan mayor responsabilidad y autocontrol a la hora de romper los lazos sociales que se forman con la comunidad mediante el empleo (Gottfredson y Hirschi, 1990; Morillo y Birkbeck, 2017).

Por último, la tasa de esclarecimientos de delitos se presenta como un factor clave en la reducción de los cuatro tipos de delitos examinados; pero, sobre todo, en el caso de la delincuencia contra la propiedad, puesto que un incremento del 10% de la ratio de esclarecimiento disminuye hasta en un 3% los hurtos y los robos con fuerza en establecimientos y un 2,2% los robos con violencia. Esto se debe a que al tener el posible delincuente una mayor certeza que la policía resuelva el delito y pueda ser condenado disminuirá su motivación para cometer un acto delictivo debido al incremento de su coste de oportunidad.

CONCLUSIONES

En el presente estudio se han utilizado datos a nivel provincial de España con el objetivo de analizar el papel que juega la estructura de edad de la población masculina en la delincuencia durante el periodo 2010-2016. Dicha investigación se trata de una novedosa aportación, no solo porque refuerza los resultados preexistentes de la literatura académica sobre la delincuencia juvenil y la edad con datos cuantitativos recientes, sino porque también cubre el vacío existente para el caso español respecto a trabajos que analicen esta temática.

Así, los resultados obtenidos confirman la existencia de un perfil edad-delincuencia en los varones jóvenes españoles de entre 15 y 19 años principalmente, puesto que estos tienen una mayor incidencia en las actividades delictivas que el resto de la población masculina. Esto sigue la línea de las investigaciones de criminología, que afirman que las actuaciones criminales de los más jóvenes alcanzan su pico en torno a la adultez, y es a partir de este momento y a medida que van creciendo cuando comienzan a abandonar las actividades delictivas. De este modo, se concluye que en España los patrones de delincuencia juvenil referentes a la edad parecen no estar cambiando por el momento.

A su vez, se puede afirmar que de los factores económicos tan solo el desempleo juvenil tuvo una considerable incidencia positiva sobre los delitos tras la crisis económica de 2008; por lo que estos resultados sugieren que la estructura de edad explica mejor el crimen en España que las variables económicas, y que los efectos negativos de la crisis no influyeron de la manera esperada sobre la delincuencia.

Por último, es importante destacar una serie de limitaciones que presenta la investigación y cómo futuras líneas de trabajo pueden subsanar estos problemas. Por un lado, los datos existentes no permiten analizar todo el territorio español en su conjunto debido a la ausencia de estadísticas para ciertas regiones, como Cataluña o el País Vasco, por las diferencias que hay en la recogida de datos por parte de las administraciones públicas locales. Además, también es fundamental que estos datos sean tratados con otros modelos estadísticos que permitan confrontar resultados y enriquezcan la discusión sobre ello.

En este sentido, es interesante que las futuras líneas de investigación se dirijan: Por un lado, a subsanar estas limitaciones mediante el empleo de variables proxys o mediante el acceso a las denuncias y a los delitos registrados por las administraciones públicas locales con el objetivo de unificar las distintas categorías delictivas y, de este modo, poder realizar un análisis de todas las provincias españolas; y, por otro lado, la utilización de otras herramientas estadísticas, así como modelos estadísticos para comprobar si los resultados que se obtienen difieren de los obtenidos en esta investigación.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Altindag, D. T. (2012). Crime and unemployment: Evidence from Europe. *International Review of Law and Economics*, 32(1), 145-157. <https://doi.org/10.1016/j.irle.2011.10.003>

Andresen, M. A. (2013). Unemployment, business cycles, crime, and the Canadian provinces. *Journal of Criminal Justice*, 41(4), 220-227. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2013.05.006>

Andresen, M. A. (2015). Unemployment, GDP, and crime: The importance of multiple measurements of the economy. *Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice*, 57(1), 35-58. <https://doi.org/10.3138/CJC.2013.E37>

Arvanites, T. M., y DeFina, R. H. (2006). Business cycles and street crime. *Criminology*, 44(1), 139-164. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.2006.00045.x>

Baltagi, B. H. (2005). *Econometric analysis of panel data*. John Wiley & Sons Inc.

Becker, G. S. (1968). Crime and punishment: An economic approach. *Journal of Political Economy*, 76(2), 169-217.

Billari, F. C., y Liefbroer, A. C. (2010). Towards a new pattern of transition to adulthood? *Advances in Life Course Research*, 15(2-3), 59-75. <https://doi.org/10.1016/j.alcr.2010.10.003>

Bindler, A., y Hjalmarsson, R. (2017). Prisons, recidivism and the age-crime profile. *Economics Letters*, 152, 46-49. <https://doi.org/10.1016/j.econlet.2017.01.002>

Buonanno, P., y Montolio, D. (2008). Identifying the socio-economic and demographic determinants of crime across Spanish provinces. *International Review of Law and Economics*, 28(2), 89-97. <https://doi.org/10.1016/j.irle.2008.02.005>

Buonanno, P., y Montolio, D. (2009). Juvenile crime in Spain. *Applied Economics Letters*, 16(5), 495-500. <https://doi.org/10.1080/13504850601018684>

Cantor, D., y Land, K. C. (1985). Unemployment and crime rates in the post-World War II United States: A theoretical and empirical analysis. *American Sociological Review*, 50(3), 317-332. <https://doi.org/10.2307/2095542>

Castro, L. K., García, C. H., y López, R. E. (2020). Exclusión social, inclusión política y autoestima de jóvenes en pobreza, Monterrey, México. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXVI(1), 38-50. <https://doi.org/10.31876/rcs.v26i1.31309>

Farrington, D. P. (1986). Age and crime. *Crime and Justice*, 7, 189-250. <https://doi.org/10.1086/449114>

Fernández-Molina, E., y Bartolomé Gutiérrez, R. (2018). Juvenile crime drop: What is happening with youth in Spain and why? *European Journal of Criminology*, 17(3), 306-331. <https://doi.org/10.1177/1477370818792383>

Fougère, D., Kramarz, F., y Pouget, J. (2009). Youth unemployment and crime in France. *Journal of European Economic Association*, 7(5), 909-938. <https://doi.org/10.1162/JEEA.2009.7.5.909>

Gottfredson, M. R., y Hirschi, T. (1990). *A general theory of crime*. Standford University Press.

Grogger, J. (1998). Market wages and youth crime. *Journal Labor Economics*, 16(4), 756-791. <https://doi.org/10.1086/209905>

Ha, O. K., Andresen, M. A., y Davies, G. (2020). The temporal (in)stability of the unemployment and crime relationship. *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 64(8), 840-859. <https://doi.org/10.1177/0306624X19896454>

Hsiao, C. (2003). *Analysis of panel data*. Cambridge University Press.

Hsiao, C., y Sun, B. H. (2000). To pool or not to pool panel data. In J. Krishnakumar y E. Ronchetti (Eds.), *Panel data econometrics: Future directions, papers in honor of professor Pietro Balestra* (pp. 181-198). North Holland.

Jacobs, D., y Richardson, A. M. (2008). Economic inequality and homicide in the developed nations from 1975 to 1995. *Homicide Studies*, 12(1), 28-45. <https://doi.org/10.1177/1088767907311849>

Janko, Z., y Popli, G. (2015). Examining the link between crime and unemployment: A time-series analysis for Canada. *Applied Economics*, 47(37), 4007-4019. <https://doi.org/10.1080/00036846.2015.1023942>

Kennedy, L. W., y Forde, D. R. (1990). Routine activities and crime: An analysis of victimization in Canada. *Criminology*, 28(1), 137-152. <https://doi.org/10.1111/j.1745-9125.1990.tb01321.x>

Landersø, R., Nielsen, H. S., y Simonsen, M. (2017). School starting age and the crime - age profile. *The Economic Journal*, 127(602), 1096-1118. <https://doi.org/10.1111/eco.12325>

Lin, M.-J. (2008). Does unemployment increase crime? Evidence from US data 1974-2000. *Journal of Human Resources*, 43(2), 413-436. <https://doi.org/10.3368/jhr.43.2.413>

Lochner, L. (2004). Education, work and crime: A human capital approach. *International Economic Review*, 45(3), 811-843. <https://doi.org/10.1111/j.0020-6598.2004.00288.x>

Lochner, L., y Moretti, E. (2004). The effect of education on crime: Evidence from prison inmates, arrests, and self-reports. *American Economic Review*, 94(1), 155-180. <https://doi.org/10.1257/000282804322970751>

Loeber, R., Farrington, D., y Redondo, S. (2011). La transición desde la delincuencia juvenil a la delincuencia adulta. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 9, 1-41. <https://doi.org/10.46381/reic.v9i0.123>

Montero, A., y Torres, J. (1998). *La economía del delito y de las penas: Un análisis crítico*. Comares.

Morillo, S., y Birkbeck, C. H. (2017). Conducta antisocial adolescente bajo un enfoque integrador de tres teorías criminológicas. *Revista de Ciencias Sociales (Ve)*, XXIII(3), 76-88.

Öster, A., y Agell, J. (2007). Crime and unemployment in turbulent times. *Journal of the European Economic Association*, 5(4), 752-775. <https://doi.org/10.1162/JEEA.2007.5.4.752>

Phillips, J., y Land, K. C. (2012). The Link between Unemployment and Crime Rate Fluctuations: An Analysis at the County, State, and National Levels. *Social Science Research*, 41(3), 681-694. <https://doi.org/10.1016/j.ssresearch.2012.01.001>

Roberts, A., y Willits, D. (2015). Income Inequality and Homicide in the United States: Consistency Across Different Income Inequality Measures and Disaggregated Homicide Types. *Homicide Studies*, 19(1), 28-57. <https://doi.org/10.1177/1088767914557811>

Rodríguez, A. (2003). Los determinantes socioeconómicos del delito en España. *Revista Española de Investigación Criminológica*, 1, 1-31. <https://doi.org/10.46381/reic.v1i0.5>

Torres-Tellez, J. (2020). La delincuencia juvenil en la Unión Europea tras la crisis económica de 2008. *Revista Criminalidad*, 62(3), 9-23.

Wadsworth, T. (2010). Is immigration responsible for the crime drop? An assessment of the influence of immigration on changes in violent crime between 1990 and 2000. *Social Science Quarterly*, 91(2), 531-553. <https://doi.org/10.1111/j.1540-6237.2010.00706.x>

Wirth, L. (1938). Urbanism as a way of life. *American Journal of Sociology*, 44(1), 1-24. <https://doi.org/10.1086/217913>